



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00275463- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La presentación efectuada al orden 2 por la Sra. Prof. CLAUDIA DOLORES GARCÍA (DNI 17.067.505 - Leg. 48.077) en la que renuncia a partir del 1° de mayo de 2023 a sus funciones docentes en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistaba a la fecha de su dimisión en dos horas-cátedra interinas de Taller Extracurricular de Arte - Tecnología, Nivel Secundario (Cód. 318) en presupuesto de la citada Escuela;

Que, tomado conocimiento, la Dirección del Establecimiento eleva las actuaciones con opinión favorable (Nota N° NO-2023-00310431-UNC-DIR#ESCMB, orden 7);

Sendas informativas de la Dirección de Planta de Personal al orden 11, que ratifica la situación de revista de la Prof. García, y del Área de Colegios Preuniversitarios al orden 19;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Sra. Prof. CLAUDIA DOLORES GARCÍA (DNI 17.067.505 - Leg. 48.077) al dictado de dos (2) horas-cátedra interinas de Taller Extracurricular de Arte - Tecnología, Nivel Secundario (Cód. 318) en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a partir del 1° de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. García, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv